

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL

FRENTE ESPAÑOL Y FRENTE INSTITUCIONAL, AUTORIZADAS CON CONDICIONES

La primera deberá cambiar de nombre para evitar las siglas F. E. y la segunda clarificar algunos puntos de su programa

Madrid. (De nuestra Redacción.) La autorización provisional condicionada para que inicien su funcionamiento las Asociaciones políticas Frente Español y Frente Institucional ha sido el principal acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional reunida ayer en Madrid.

La reunión, que estuvo presidida por el vicepresidente del Consejo Nacional y ministro secretario general del Movimiento, señor Solís Ruiz, comenzó a la una de la tarde, para finalizar hora y media después. A la misma asistieron todos los miembros de la Permanente, entre los que se encuentran el vicepresidente segundo del Gobierno y el ministro de Educación, excepto los señores Arrese y Orti Bordás, que se habían excusado previamente.

FRENTE ESPAÑOL: CAMBIO DE NOMBRE

Según la referencia facilitada por el secretario primero de la Comisión, señor Palomares, la Permanente del Consejo Nacional ha adoptado el acuerdo de autorizar la solicitud formulada por don Eduardo Villegas Girón y otras personas al objeto de constituir la Comisión organizadora de una Asociación política, para lo cual previamente deberá —en el plazo máximo de quince días— dar cumplimiento a la siguiente condición: sustituir el nombre propuesto para la Asociación (Frente Español) por otro distinto del que no pueda resultar las siglas F. E., colaborando a evitar confusiones que la Comisión Permanente tiene la obligación y la razón política de que no se produzcan.

Asimismo, la Comisión Permanente ha acordado autorizar la solicitud presentada por don Ramón Forcadell y otras personas para que constituyan la Comisión organizadora de la Asociación política Frente Institucional; no obstante, se le ha concedido un plazo de quince días para que, también con carácter previo, clarifiquen algunos términos de su programa, ajustándolo a lo preceptuado en nuestras Leyes Fundamentales.

Por otra parte, la Comisión Permanente del Consejo Nacional —prosiguió el señor Palomares— ha conocido la memoria anual explicativa de actividades del Instituto de Estudios Políticos y aprobado su pase al Pleno, que es quien debe conocerla, según las normas en vigor.

Por último, la Comisión Permanente ha decidido, por unanimidad, hacer constar su más enérgica condena por los actos terroristas que han costado la vida a hombres servidores de la paz de España y ha mostrado, además —concluyó su secretario—, su apoyo más absoluto a la política del Gobierno, que tienda a erradicar de nuestro país estos trágicos hechos que todo español lamenta.

POSIBLE DISPOSICION ADICIONAL PARA EMIGRANTES

Antes de abandonar la sede del Consejo, el señor Solís Ruiz mantuvo una improvisada rueda de Prensa, en la que, entre otras cosas, apuntó la posibilidad de que en el futuro se dicte una disposición complementaria que contemple la figura

del emigrante como posible sujeto asociacionista. En cuanto al porvenir político de cada una de las ocho Asociaciones que ya tienen autorizado su funcionamiento, el señor Solís manifestó que «todavía es pronto para emitir juicios en este sentido. Todo dependerá del entusiasmo y el trabajo que desarrollan sus afiliados. Por parte de Secretaría General hay ecuanimidad absoluta con respecto a las Asociaciones».

Interrogado sobre el próximo Consejo de Ministros de La Coruña, el señor Solís destacó que «será un Consejo más y, como todos, importante».

Por último, el ministro secretario general manifestó que, durante su estancia en tierras gallegas, mantendrá una am-

plia serie de entrevistas con distintas personalidades y amigos, entre los que se encontrará el señor Fraga Iribarne, con quien espera hablar «un poco de todo y, por supuesto, también de política».